

Una probable edición del *Lazarillo* anterior a 1553: implicaciones teóricas de la edición de Sánchez, Valladolid 1603

ARTURO RODRÍGUEZ
Centro de Estudios de Iberoamérica y Portugal

Resumen

Un análisis comparativo de las ediciones del *Lazarillo Castigado* impresas por Luis Sánchez en Madrid y Valladolid, contrastando los textos y sus variantes, tanto ecdóticas como tipográficas y de formato de edición, lleva a concluir que la edición más correcta es la de Valladolid 1603, así como que Luis Sánchez es la pieza fundamental de la edición frente a Berrillo o Miguel Martínez. De igual manera concluimos que las ediciones de Luis Sánchez no derivan de la edición de Juan López de Velasco, sino que su filiación corresponde con una edición intermedia entre la princeps y la edición de Amberes 1553 seguida por Buenaventura Carlos Aribau en 1846.

Abstract

A comparative analysis between the editions of the *Lazarillo Castigado* printed by Luis Sánchez in Madrid and Valladolid, contrasting both texts and their variations, ecdotal, typographical and format-wise brings us to conclude that the most correct one is that of Valladolid 1603. We also conclude that Luis Sánchez is a fundamental piece of the editorial process, in opposition to Berrillo or Miguel Martínez. We conclude, as well, that Sanchez's editions don't derive from Juan López de Velasco's edition, but that their filiation belongs to an intermediate edition between the princeps and the Antwerp edition of 1553 followed by Buenaventura Carlos Aribau in 1846.

Cuando se trata la cuestión de los *Lazarillos castigados*, se acude fundamentalmente a la edición preparada por Juan López de Velasco e impresa por Pierres Cosín en 1573, y se menciona la edición de Luis Sánchez-Juan Berrillo de 1599 como una edición derivada de la misma o que sigue su estela. Sin embargo, nos parece necesario poner en valor las ediciones de Sánchez, como ya hiciera Aldo Ruffinatto al destacar la importancia para la elaboración del *stemma* de filiación textual del *Lazarillo* de Tormes con la edición de 1599. Aun con esto, debemos rescatar la edición de Luis Sánchez hecha en Valladolid en 1603, de la que el profesor Ruffinatto no da noticia en su minucioso estudio sobre *Las dos caras del Lazarillo*.

Procedamos primero con un análisis formal de las ediciones del *Lazarillo castigado* hechas por Sánchez en Madrid y Valladolid, antes de extraer conclusiones sobre la relevancia, filiación e importancia del impresor Luis Sánchez.

En el caso de ambas ediciones (Madrid 1599 a costa de Juan Berrillo, y Valladolid 1603 a costa de Miguel Martínez), el *Lazarillo de Tormes* no va suelto, sino impreso conjuntamente con otros textos: el *Galateo Español* de Lucas Gracián Dantisco, en el ejemplar de Madrid y el *Desierto de ignorancia*, de Orazio Riminaldo. Esta peculiaridad provoca problemas en la búsqueda de ediciones en bibliotecas que a veces catalogan el volumen por el *Galateo* y no por el *Lazarillo*. Atender a esto nos ha permitido dar con un ejemplar que no se menciona en los repertorios de las ediciones de Sánchez 1599, presente en la Biblioteca Mazarina de París, signatura 8°45931.

Siguiendo con las concordancias de estas ediciones de Sánchez, conviene apuntar que ambos textos están impresos en dozavo, pero no con la misma calidad. La edición madrileña está hecha a 23 líneas y 22 quadratines por línea, en tanto que la de Valladolid se imprime a 22 líneas y 21 quadratines por línea. De esta manera, se puede ver que la edición de la ciudad del Pisuerga está ligeramente más cuidada.

Los tipos de imprenta empleados por Sánchez en ambos libros son fundamentalmente idénticos, salvo que ya desde la portada se advierten algunas diferencias: los tipos cursivos de las mayúsculas son distintos de los empleados en la edición de Madrid, siendo más estilizadas la "P", la "L" y la "S" de la edición más moderna. De igual manera, la "z" minúscula del apellido Sánchez tiene una caída más acusada en la edición vallisoletana, en tanto que en la madrileña el rabillo de la misma letra toca casi el punto de final de línea.

En la portada se puede ver también un estilo distinto en la distribución del título, los subtítulos, y los datos de impresión. Reproducimos aquí ambos, marcando los cambios de línea con "/", y las diferencias de tamaño de caracteres con el mismo procedimiento. Respetamos el uso de cursivas del texto. Sánchez en 1599 usa esta distribución:

L A Z A R I L L O
D E T O R M E S
Castigado.
*Agora nueuamente impresso
y emendado.*
[Figura de Lázaro]
C O N L I C E N C I A .
En Madrid, *Por Luis Sanchez.*
[Línea]
Año M.D.XCIX.



La edición de 1603 se presenta así:

L A Z A R I L L O
D E T O R M E S
Castigado.
*Agora nueuamente im-
presso, y emen-
dado.*
[Figura de Lázaro]
C O N L I C E N C I A .
En Valla. *Por Luys Sãchez.*
[Línea]
Año.M.DCIII.



La figura de Lázaro que emplea Sánchez en la edición del año 1603 es exactamente la misma que había usado para la edición del año 1599, lo que indica que Luis Sánchez se traslada a Valladolid cuando el duque de Lerma hace mover la corte a la ciudad ribera del Pisuerga, y al hacer el traslado se lleva el material de impresión que tenía en Madrid en lugar de venderlo y alquilar o comprar un taller de impresión en la nueva Corte, que habría sido un traslado mucho más cómodo y práctico. En lo que se refiere a las figuras que ilustran las ediciones del Lazarillo, son las mismas en ambas ediciones. La figura que representa a Lázaro en la portada reaparece en ambas ediciones para ilustrar el episodio del ciego, el del escudero, el del clérigo, y el del arcipreste de San Salvador. También se produce una repetición de figuras en ambos volúmenes en el caso del clérigo, que ilustra tanto el episodio del clérigo como el del arcipreste.

La distribución de las primeras páginas también difiere entre la edición de Valladolid y la de Madrid, lo que apunta a un reajuste para mayor conveniencia del lector.

En Sánchez-Berrillo tenemos el siguiente esquema: Tassa, Suma de la licencia, Prólogo del Autor a un amigo suyo, Prólogo al Lector (tomado de Velasco), y “Lázaro cuenta su linaje y nacimiento”.

En Sánchez-Martínez, la presentación tras la portada es la siguiente: Prólogo al lector (tomado de Velasco), Prólogo del Autor a un amigo suyo, “Lázaro cuenta su linaje y nacimiento”. La divergencia fundamental radica en que en la edición de 1603 Sánchez no rompe la continuidad de lectura al insertar el prólogo al lector de Velasco entre el prólogo del autor y el primer capítulo. Asimismo, la desaparición de la licencia y la tassa se debe a que han pasado al comienzo del volumen.

Por la parte que toca a la fijación textual del *Lazarillo de Tormes*, la edición de 1603 es superior a la de 1599 porque corrige los errores de transmisión textual o los despistes de impresor cometidos en 1599, lo que nos indica que la edición de 1603 se hizo teniendo a la vista tanto la edición de 1599 como la fuente de la que se tomó el texto, cuya filiación podemos apuntar hacia 1553 o una edición intermedia entre la princeps (que sigue Velasco) y la edición de 1553 (que sigue Buenaventura Carlos Aribau en 1846). Las variantes y concordancias textuales entre 1599 y 1603 las apuntamos ahora, en lo que toca a elementos significativos:

Si muy detestablemente no lo fuese: Esta forma se halla en ambas ediciones de Sánchez, en sus derivadas y en Aribau. Al hallarse en ambas versiones de Sánchez, se concluye que esta lectura estaba en la fuente que usa Sánchez y que no es un error, ya que en ese caso lo habría corregido en 1603. La lectura alternativa es *si muy detestable no fuese*, que se encuentra en Velasco, y en las demás ediciones.

Que a mí me llamaban Lázaro de Tormes: lectura compartida por 1599 y 1603, que diverge de todas las demás variantes. Esta variación textual apunta a que Sánchez procede de una edición distinta de la princeps y de la de 1553, pues la lectura “llamaban” frente a “llaman” sólo se da en Sánchez. Ni siquiera en la edición de Aribau, que usa Amberes 1553, aparece esta rara variante.

Trebejando: La edición de 1603 corrige la lectura errónea “trabajando” que aparece en la del año 1599 y siguen sus ediciones derivadas. La lección “trebejando” coincide con Amberes 1553, Velasco y las ediciones de 1554 menos Burgos, que imprime la errata “trebajando”. Nos parece muy relevante esta corrección de lectura de Sánchez de una edición a otra, pues apunta el “si muy detestablemente” y el “llamaban”.

Colgado al humero: Sánchez corrige el error que cometió en 1599 al imprimir “quemado al humero”, lectura exclusiva de Sánchez-Berrillo que se ve enmendada en Sánchez-Martínez y

hace concordar el texto con todas las demás ediciones, salvo Alcalá 1554 que contiene el error “colgado al humo”.

Graciosísimo ciego: Comparten la lectura tanto la edición de 1599 como la de 1603, por lo que entendemos que el texto es correcto y que se daría en la edición hipotetizada como fuente común a Amberes 1553 y el presente. La lección “graciosísimo ciego” se da en Amberes 1553, Sánchez y sus derivadas, frente a todas las demás ediciones, que recogen la variante “sagacísimo ciego”.

Ya yo era buen mozuelo: Lectura correcta en ambas ediciones de Sánchez, que concuerdan con Amberes 1553 y con Velasco, frente a las ediciones de 1554, que tienen como texto “hasta ser buen mozuelo”.

Escapé del trueno y di en el relámpago, porque era el ciego para con este un Alexandre Magno: Sánchez introduce en esta frase dos correcciones respecto a 1599, que tiene este otro texto “escapéme del trueno y di en el relámpago, porque era el ciego para con este Alexandro Magno”. La corrección de esta variante recogida en 1599 pone a la edición de Sanchez en la lectura correcta del texto que aparece en las demás ediciones.

Ausencia de la frase porque mi boca era medida: Esta ausencia es común a ambas ediciones de Sánchez y a Amberes 1553, lo que demuestra un claro parentesco entre ambas y que la fuente usada para la edición contiene lo que es probablemente una omisión de línea. Todas las demás ediciones, incluida la de Velasco, tienen el texto “alcanzar buena vida porque mi boca era medida”.

Pregonar los vinos: Vuelve a corregir Sánchez una lectura incorrecta que tenía en la edición de 1599, en la que pone “pregonar los vicios”. Esa lectura de “pregonar los vicios” era lectura exclusiva de Sánchez, lo que indica una errata por descuido del cajista, enmendada luego en la lección correcta, y que la edición fuente de la de Sánchez lee aquí como las demás.

Estas que hemos presentado arriba son las grandes variantes o concordancias textuales entre ambas ediciones, lo que nos ayuda a fijar más correctamente qué texto tenía Luis Sánchez ante sí cuando imprimió su versión del *Lazarillo de Tormes castigado*, siguiendo los criterios censorios de Juan López de Velasco. Así pues, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1- Que, a tenor de lo observado, la edición de Sánchez de 1603 es superior en cuanto a calidad de transmisión del texto que la de 1599 debido a la corrección de distintos errores, así como por la caja y la correcta colocación de los prólogos.

2- Que, en consecuencia, se ha de priorizar el uso de la edición vallisoletana de 1603 frente a la madrileña de 1599. Además de por esas razones, se ha de preferir el uso de la primera por ser de más fácil acceso, ya que la edición de 1603 está conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, frente a la edición de 1599, de la que se conservan ejemplares en la Hispanic Society of America, Biblioteca Mazarina y Biblioteca Universitaria de Oviedo.

3- Que hay que devolverle el mérito a Luis Sánchez, a quien Jaime Moll degradó a la condición de simple encargado de imprimir, pues, como se ha visto, Luis Sánchez traslada sus bártulos lazarlillos a Valladolid, donde encontró otro librero distinto dispuesto a hacer una nueva edición y venderla, en este caso Miguel Martínez. Siendo el elemento común a ambas ediciones

el señor Luis Sánchez y no Juan Berrillo, creemos que merece que se le quite el sambenito impuesto por Moll.

4- Que las ediciones de Sánchez, a la vista de las pruebas, no derivan de la de Velasco como apunta el profesor Ruffinatto en su stemma de *Las dos caras del Lazarillo*, sino que proceden de una fuente intermedia entre la princeps y Amberes 1553, cuya fecha y lugar de impresión nos es imposible determinar.

Bibliografía

- ARIBAU, Buenaventura Carlos, ed. (1846) *Novelistas anteriores a Cervantes*, Madrid, Atlas, reimpresión 1963.
- RODRÍGUEZ, Arturo y Alfredo RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ (2015) "La princeps del Lazarillo: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos: pruebas documentales y ecdóticas", *Artifara* 15, pp. 231-242.
- RODRIGUEZ LÓPEZ-ABADÍA, Arturo (2015) "La edición del Lazarillo castigado Zaragoza 1599 y las ediciones de la Corona de Aragón", *Lemir* 19, pp. 509-518.
- RUFFINATTO, Aldo (2000), *Las dos caras del Lazarillo: Texto y mensaje*, Madrid, Castalia.
- Lazarillo de Tormes* (1599a), Zaragoza, Juan Pérez de Valdivielso. Ejemplar en la BNF.
- Lazarillo de Tormes castigado* (1573), Madrid, Pierres Cosín. Ejemplar en la BNE.
- Lazarillo de Tormes castigado. Agora nuevamente impresso y emendado* (1599b), Madrid, Luis Sánchez. Ejemplar en la HSA.
- Lazarillo de Tormes castigado. Agora nuevamente impresso y emendado* (1603), Valladolid, Luis Sánchez. Ejemplar en la BNE.
- Lazarillo de Tormes nuevamente corregido* (1599c), Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1599. Ejemplar en la HSA.